 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p>"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
--	---	---

CONTRATO No. S2M0112

CONTRATO CERRADO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL WSR INTEGRAL S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.


I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. OSCAR MANUEL MONTIEL ROJAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; ASIMISMO Y EN SU MISMO CARÁCTER INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; Y, DEL MISMO MODO, EL ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 22 EN AUSENCIA DEL JEFE

Recibi original 08/08/22
Renato D. Rojas Cevada

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p style="text-align: center;">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	---	--

DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 5 Y EN AUSENCIA DE LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES NO. 15 Y NO. 17; EL ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 44; EL ING. LAURO HUERTA CORTEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 55, SERÁN RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ANEXO 2 (DOS).

I.6.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL EN EL "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR006-E191-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA 42062511 (SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000128411-2022,-DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022.

I.9.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR006-E142-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33 BIS, 34, 35, 36 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42, 43 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 Y 73 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO PÚBLICA 67,267, VOLUMEN 637 CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01, DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

II.2 SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 42,269, VOLUMEN 495 CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DE EL LIC. IVÁN JIMÉNEZ FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 04, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS, EN: PRODUCIR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ADQUIRIR Y/O ENAJENAR MEDIANTE CUALQUIER TÍTULO, TODO TIPO DE MATERIALES, ARTÍCULOS E INSUMOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE OFICINAS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, MOBILIARIO, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, EQUIPO CONTRA INCENDIOS, EQUIPO ELÉCTRICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE, CARTUCHOS DE TÓNER Y ARTÍCULOS DECORATIVOS ENTRE OTROS.

PLANEAR Y LLEVAR A CABO TODO TIPO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CUALQUIER PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA YA SEA DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

REALIZAR TODO TIPO DE TRABAJOS DE DISEÑO Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR ESPACIOS PROPAGANDÍSTICOS DE CUALQUIER CLASE, COMO RÓTULOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ANUNCIOS LUMINOSOS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO WIN111118CQ1, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL NO. [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR DEL IMSS 0000147863.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.25, 2.1.29, Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN PASEO SINFONÍA NO. 5 LOCAL 2-19, COLONIA LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72830, TEL. (222) 290 229 CORREO ELECTRÓNICO: contacto@wsrintegral.com

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	---

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL **SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022**, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD MÍNIMA COMO COMPROMISO DE SERVICIOS Y LA CANTIDAD MÁXIMA SUSCEPTIBLES DE SERVICIOS.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE **\$1,300,751.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA, EN EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DEL OOAD UBICADA EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO EN PUEBLA, PUE., CP 72000 EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, CON LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA Y COPIA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, INDICANDO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, DEL REPORTE DEL SERVICIO PROPORCIONADO EN EL PERIODO, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:


- a) FIRMA DE PERSONA ADMINISTRADORA DE CONTRATO
- b) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
- c) EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES (ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- d) NÚMERO DE PROVEEDOR.
- e) FIRMA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN FACTURA O DOCUMENTOS.
- f) CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
- g) NÚMERO DE CONTRATO Y FIANZA.
- h) EN LOS CASOS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- i) SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)
- j) COPIA DE FIANZA.
- k) REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO) CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARREENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATOSFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y EL REPORTE PARA PAGO EN EL PERIODO OBTENIDO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO CUENTE CON SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7 CERTIFICADO Y LA INFORMACIÓN SE ENVÍE EN ARCHIVO DE TEXTO, ADICIONALMENTE ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE INCLUYA LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL DERECHOHABIENTE Y/O ACOMPAÑANTE, DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁN PARA SU AUTORIZACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, INTERNAMENTE SERÁN VALIDADOS POR PARTE DEL JEFE DEL SERVICIO, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD, A MÁS TARDAR 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA AQUÍ INDICADA, LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) DEBERÁ REFERIR A LAS DÍA PACIENTE, PROCEDIMIENTOS O DÍA CAMA, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL REPORTE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO
---	--	---

AQUÍ INDICADA, LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) DEBERÁ REFERIR A LAS DÍAS PACIENTE, PROCEDIMIENTOS O DÍA CAMA, QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL REPORTE.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SUBSANARLAS Y PRESENTAR NUEVAMENTE LA FACTURA O EL DOCUMENTO

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, SERÁ EL RESPONSABLE DE DEVOLVER AL LICITANTE LA FACTURA DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

EL PAGO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA-RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA, CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRÁ ACEPTAR DE PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL ÓRGANO O UNIDAD DE EL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA CUANDO EXISTAN CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INSTITUTO.


EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES.

EL PARTICIPANTE CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", INFONAVIT Y SAT VIGENTES Y POSITIVAS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PODRÁ CONSULTAR LA SITUACIÓN REAL DE LOS PAGOS REALIZADOS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.imss.gob.mx <http://www.imss.gob.mx>, EN LA LIGA "PORTAL DE TRANSPARENCIA (I.M.S.S. VA A COMPRAR, I.M.S.S. COMPRÓ), EN LA APLICACIÓN DENOMINADA, "PAGO A PROVEEDORES"

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p style="text-align: center;">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	---	--

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF., LAS CUALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA **ACTA ENTREGA RECEPCION**.

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.


CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS, ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE NO HABRÁ **PRORROGA** EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO DEBIDO A QUE SE PROPORCIONA CALENDARIO CON FECHAS ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **08 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p style="text-align: center;"><small>"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</small></p>
---	---	--

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" _CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE AL PROVEEDOR, POR ATRASO EN EL LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO REPONGA LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL (2.5 POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, VIGILANDO LOS CORRESPONDIENTES REGISTRO O CAPTURA Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL PROVEEDOR POR ESCRITO, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS U ÓPTICOS.

EL INSTITUTO DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. POR LO TANTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE AL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-EI91-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

UNA VEZ ALCANZADO EL LÍMITE SEÑALADO PARA DICHA PENA, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR. CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE **LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.**


DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- A. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p align="center">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	--	--

- B. CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- C. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- D. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HAYA PRESTADO SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- E. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- F. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- G. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34 DE LA LAASSP.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR,

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">CONTRATO No. S2M0112 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR006-E191-2022</p> <p align="center">"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO</p>
---	--	--

A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"
- ANEXO 2 (DOS) "DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
- ANEXO 3 (TRES) "RELACION DE UNIDADES DONDE SE REALIZARA MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y PETREAS POR METRAJE Y PIEZAS DE LA ZONA FORÁNEA"
- ANEXO 4 (CUATRO) "DIRECCIÓN UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"
- ANEXO 5 (QUINTO) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.


VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.

"EL INSTITUTO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y
REPRESENTANTE LEGAL



C. RENATO DAVID ROJAS CEVADA
REPRESENTANTE LEGAL DE WSR INTEGRAL S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

"ÁREA CONTRATANTE "

C. P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"ÁREA REQUIRENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

LIC. OSCAR MANUEL MONTIEL ROJAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

"ÁREA TÉCNICA"

MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

UNIDADES FORANEAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GJARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES. BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1:30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELLO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARÁN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA.					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:					
	CONCEPTO					
	PODA DE PASTO				QUINCENAL	
	RECORTE DE ORILLAS				QUINCENAL	
	RECORTE DE SETOS				QUINCENAL	
	RECORTE DE RAMAS SECAS				QUINCENAL	
	AREADO				CADA 6 MESES	
	DESHIERBE				QUINCENAL	
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES				DIARIO	
	RIEGO DE ÁREAS VERDES				CADA TERCER DIA	
	ATERRADO O ARROPE				CADA 12 MESES	
	ENCALADO DE TRONCOS				CADA 3 MESES	
	FERTILIZADO				CADA 3 MESES	
	FUMIGADO				CADA 3 MESES	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	BARRIDO Y ROCÍADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENERLAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCÍADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:						
3	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS	8 VECES AL MES					
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS	QUINCENAL					
	DE JARDINERAS	8 VECES AL MES					
	FERTILIZADO	CADA 6 MESES					
	AREADO	CADA 6 MESES					
EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: CONCEPTO							
4	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	RECORTE DE HOJAS SECA Y REGADO	8 VECES AL MES					
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	1 VEZ AL AÑO					
	LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS Y BASURA						
	DE MACETONES	8 VECES AL MES					
			M2	32868	6	\$ 1.90	\$ 374,695.20
			M2	19676	6	\$ 1.90	\$ 224,306.40
			M2	230	6	\$ 78.20	\$ 107,916.00
			PZA	74	6	\$ 35.90	\$ 15,839.60



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRONICO

UNIDADES FORANEAS						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD METROS CUADRADOS	No. DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	FERTILIZADO					
	AREADO					
	CADA 6 MESES					
	CADA 6 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
5	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS NATURALES DE SOMBRA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON). GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	33	1	\$ 625.00	\$ 20,625.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS. DE DIAMETRO, 50 CMS. DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS. DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	PZA	33	1	\$ 825.00	\$ 27,225.00
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	M2	80	1	\$ 160.00	\$ 12,800.00
8	REFORESTACIÓN DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA, PIÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA, ARALIAS, SHAFLENERAS DE 1.00 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	PZA	16	1	\$ 1,399.00	\$ 22,384.00
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.					
9.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	PZA	129	1	\$ 1,390.00	\$ 179,310.00
9.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	55	1	\$ 1,900.00	\$ 104,500.00
9.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA	9	1	\$ 4,900.00	\$ 44,100.00
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10500	2	\$ 7.95	\$ 166,950.00
					SUBTOTAL	\$ 1,300,751.20
					IVA	\$ 208,120.19
					TOTAL	\$ 1,508,871.39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022
 "SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

RESUMEN DE COBERTURA POR CONCEPTO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONCEPTO 1				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$11,582.40	\$11,582.40
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$12,312.00	\$12,312.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$28,226.40	\$28,226.40
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$68,400.00	\$68,400.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$22,800.00	\$22,800.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$1,653.00	\$1,653.00
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$68,400.00	\$68,400.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$3,249.00	\$3,249.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$49,852.20	\$49,852.20
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$5,130.00	\$5,130.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$11,400.00	\$11,400.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$11,400.00	\$11,400.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$11,400.00	\$11,400.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$1,368.00	\$1,368.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$11,400.00	\$11,400.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$27,622.20	\$27,622.20
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$4,560.00	\$4,560.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$4,560.00	\$4,560.00
U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$17,100.00	\$17,100.00
CONCEPTO 2				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$10,260.00	\$10,260.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$6,840.00	\$6,840.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$11,400.00	\$11,400.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$36,480.00	\$36,480.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$12,357.60	\$12,357.60
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$7,626.60	\$7,626.60
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$39,900.00	\$39,900.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$2,998.20	\$2,998.20
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$32,604.00	\$32,604.00
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$8,550.00	\$8,550.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$2,280.00	\$2,280.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$2,280.00	\$2,280.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$2,280.00	\$2,280.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$17,100.00	\$17,100.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$28,500.00	\$28,500.00
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$570.00	\$570.00
CONCEPTO 3				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$7,038.00	\$7,038.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$18,768.00	\$18,768.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$9,384.00	\$9,384.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$28,152.00	\$28,152.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$9,384.00	\$9,384.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$23,460.00	\$23,460.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$11,730.00	\$11,730.00
CONCEPTO 4				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$1,077.00	\$1,077.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$1,723.20	\$1,723.20
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$861.60	\$861.60
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$2,584.80	\$2,584.80
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$2,154.00	\$2,154.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$1,077.00	\$1,077.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$6,462.00	\$6,462.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONCEPTO 5				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$3,125.00	\$3,125.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$5,000.00	\$5,000.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$2,500.00	\$2,500.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$3,750.00	\$3,750.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$3,125.00	\$3,125.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$3,125.00	\$3,125.00
CONCEPTO 6				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$4,125.00	\$4,125.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$6,600.00	\$6,600.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$3,300.00	\$3,300.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$4,950.00	\$4,950.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$4,125.00	\$4,125.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$4,125.00	\$4,125.00
CONCEPTO 7				
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$12,800.00	\$12,800.00
CONCEPTO 8				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$4,197.00	\$4,197.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$4,197.00	\$4,197.00
U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$13,990.00	\$13,990.00
CONCEPTO 9.1				
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$30,420.00	\$30,420.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$12,650.00	\$12,650.00
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$11,260.00	\$11,260.00
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$32,320.00	\$32,320.00
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$16,450.00	\$16,450.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$9,500.00	\$9,500.00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$78,250.00	\$78,250.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$17,330.00	\$17,330.00
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$39,200.00	\$39,200.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$2,780.00	\$2,780.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$19,460.00	\$19,460.00
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$1,390.00	\$1,390.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$1,390.00	\$1,390.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$3,800.00	\$3,800.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$3,800.00	\$3,800.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$3,800.00	\$3,800.00
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$1,390.00	\$1,390.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$5,560.00	\$5,560.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$6,580.00	\$6,580.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$27,800.00	\$27,800.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$1,390.00	\$1,390.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$1,390.00	\$1,390.00
CONCEPTO 10				
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$95,400.00	\$95,400.00
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$23,850.00	\$23,850.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$23,850.00	\$23,850.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$23,850.00	\$23,850.00
SUBTOTAL			\$1,300,751.20	\$1,300,751.20
IVA.			\$208,120.19	\$208,120.19
TOTAL			\$1,508,871.39	\$1,508,871.39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PA RTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERI ODO	PRESE NTACI ÓN	SER VICI OS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS		UMF N° 26 ATENCINGO		UMF N° 31 CHIETLA		UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO		C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	
						CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MAX	IMPORTE MAXIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MAX	IMPORTE MAXIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: (1) MANTENIMIENTO EN LA SUPERFICIE DEL TIPO DE PASTO A RECORTAR, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE GRILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE B DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON LA ANGUERA DEBIDAMENTE CALIBRADA, PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRADO O ABRROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD, INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO (1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA CALHIDRA Y SAL A LOS ESPEROS ANTELES DE CALHIDRA Y SAL A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:					222205	222208	222206	222435	200200	200200	222435	200200	225303	310203
						142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022
SERVICIO MANTENIMIENTO A AREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORANEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RECÍMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

Table with multiple columns: PA RTI DA, DESCRIPCIÓN, PERIODO, PRESENTACIÓN, SERVICIOS, LUGAR DE ENTREGA, UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS, UMF N° 26 ATENCINGO, UMF N° 31 CHIETLA, UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO, C.S.S. IZUCAR MATAMOROS. Rows include items like PODA DE PASTO, RECORTE DE OPILLAS, BARRIDO DE VERDES, and FERTILIZADO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRONICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMBLA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS			UMF N° 26 ATENCINGO			UMF N° 31 CHIETLA			UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO			C.S.S. IZUCAR MATAMOROS				
						CAN. MIN.	CAN. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CAN. MIN.	CAN. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CAN. MIN.	CAN. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CAN. MIN.	CAN. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: CONCEPTO REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES. LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES. FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREA. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	MEN SUAL	M2	6	\$78.20	15	75	\$7,038.00	\$7,038.00	40	40	\$18,768.00	\$18,768.00	222205	222208	222206	222435	200200	200200	200200	225303	310203
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: CONCEPTO RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO 8 VECES AL MES SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES. 8 VECES AL MES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREA CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	MEN SUAL	PZA	6	\$55.90	5	5	\$1,077.00	\$1,077.00	8	8	\$1,723.20	\$1,723.20	222205	222208	222206	222435	200200	200200	200200	225303	310203
5	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. CMS DE ALTURA. MACETON). REFORESTACIÓN DE MACETONES. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 50 CMS. DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA. DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).	ANU AL	PZA	1	\$625.00	5	5	\$3,125.00	\$3,125.00	8	8	\$5,000.00	\$5,000.00	222205	222208	222206	222435	200200	200200	200200	225303	310203

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODICIDAD	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS		UMF N° 26 ATENCINGO		UMF N° 31 CHIETLA		UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO		C.S.S. IZUCAR MATAMOROS			
						222205		222208		222206		222435		225303		310203	
						CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MAX	IMPORTE MAXIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MAX	IMPORTE MAXIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MAX	IMPORTE MAXIMO
	ARAJAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRAS DE 100 CM DE DIAMETRO. 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE CHROME DE 100 CM DE DIAMETRO. TIERRA, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS	ANUAL	PZA	1	\$825.00	5	\$4,125.00	8	\$6,600.00					4	\$3,300.00	\$3,300.00	
6	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA PAÑANONAS DE 50 CMS DE ALTURA ARAJAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA																
7	REFORESTACION A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS PZA M2 TIENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACION DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARRIO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y UNTEADO DE TIERRA.	ANUAL	M2	1	\$160.00	3	\$4,197.00							3	\$4,197.00	\$4,197.00	
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA JARDINERAS DE 100 M2, PROMEDIO INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRERA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00	3	\$4,197.00							3	\$4,197.00	\$4,197.00	
9	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA, PAÑANONAS DE 50 CMS DE ALTURA, ARAJAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. PARA PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00	8	\$11,120.00	5	\$6,950.00	4	\$5,560.00	5	\$6,950.00	8	\$11,120.00	\$11,120.00	
9.1	CORTE, PODA V/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANIDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS, INCLUYE TRAMITE DE PERMISO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, RETIRO DE LOS DESCHOS, FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00	8	\$11,120.00	5	\$6,950.00	4	\$5,560.00	5	\$6,950.00	8	\$11,120.00	\$11,120.00	
9.2	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$1,900.00	5	\$9,500.00	3	\$5,700.00	3	\$5,700.00	5	\$9,500.00	6	\$11,400.00	\$11,400.00	
9.3	ARBOLES CON ALTURA DE 10 MTS. A 15 MTS. DE ALTURA	ANUAL	PZA	1	\$1,900.00	2	\$9,800.00							2	\$9,800.00	\$9,800.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRONICO

PA RTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO.	PERI ODO	PRESE NTACI ÓN	SER VICI OS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS		UMF N° 26 ATENCINGO		UMF N° 31 CHIETLA		UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO		C.S.S. IZUCAR MATAMOROS			
						222205		222208		222206		222435		225303			
						CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO	CAN MIN	IMPORTE MINIMO
3	MAS DE 10 MTS.																
10	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		M2	2	\$795												
					SUBTOTAL	1,96 4,00	\$71,824.40	1,752. 00	\$63,893.20	7.00	\$11,260.00	10.0 0	\$16,450.0 0	3,527. 00	\$92,189.00		
					I.V.A.		\$11,491.90		\$10,222.91		\$1,801.60		\$2,632.00		\$14,750.24		
					TOTAL		\$83,316.30		\$74,116.11		\$13,061.60		\$19,082.0 0		\$106,939.24		

[Handwritten signatures and initials]



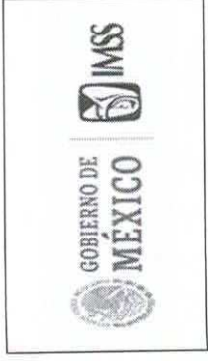
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GVR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A AREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORANEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRONICO

PAR TID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRES ENTA CIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO				H.G.Z. N° 5 METEPEC				U.M.F. N° 34 ATLIXCO				HGZ N° 15 TEHUACAN				GUARDERIA TEHUACAN			
						UNIDAD DE INFORMA CIÓN CENTRO DE COSTOS	225201	220104	222428	220103	226304	PRECIO UNITARIO	142902	142902	200200	142902	142902	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS VERDES QUE INCLUYE PODAR, ALTAZAR, RECORTE DE BROSAS, ALTAZAR, PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICION DE B DE ANCHO POR 5 CMS, DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ALGODRANES, MACHIZOS, ALEGORIAS ETC, DESHERBE DE MATIAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAICES. Y RECOLECCION DE BARRIDO. PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. RIEGO DE AREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION. EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PRODUCIR PLAGAS O MALAS HIERBAS/ ATERBADO O ARROPE CON TIERRA EN MONTE DE 15 CMS, SEGUN EL TIPO DE PASTO, PARA LA ACABADA FINA DE BROSAS, PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE.																								



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-ET91-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRONICO

PAR TID A	PERIO DO	PRES ENTA CIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO		H.G.Z. Nº 5 METEPEC		U.M.F. Nº 34 ATLIXCO		HGZ Nº 15 TEHUACAN		GUARDERIA TEHUACAN														
					225201		220104		222428		220103		226304														
					CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÍN A	IMPORTE MINIMO	CANT DAD MÁX A	IMPORTE MÁXIMO									
DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO					UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO COSTOS	142902	142902	200200	142902	222428	220103	226304															
					PRECIO UNITARIO																						
<p>BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO (1) MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:</p> <p>CONCEPTO FRECUENCIA</p> <p>PODA DE PASTO AL QUINCEN QUINCEN</p> <p>RECORTE DE ORILLAS AL QUINCEN QUINCEN</p> <p>RECORTE DE PAMAS SECAS AL QUINCEN QUINCEN</p> <p>AREADO DESHIE AL QUINCEN CADA 6 MESES</p> <p>BARRIDO DE ÁREAS VERDES DIARIO</p> <p>RIEGO DE ÁREAS VERDES CADA TERCER DÍA</p> <p>ATERRADO O ARROPE CADA 12 MESES</p> <p>ENCALADO DE TRONCOS CADA 3 MESES</p> <p>FERTILIZADO FUMIGADO CADA 3 MESES</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALGO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS GAL 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.</p> <p>MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE BARRIDO, AVANZADO DE HIERBAS QUE LLEGAN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.</p> <p>FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS</p>					6,000	6,000	6,000	2,000	2,000	145.00	145.00	6,000	6,000	285	285	\$32,490.00	\$68,400.00	\$1,653.00	\$1,653.00	\$68,400.00	\$68,400.00						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO NO. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 DÉPTERAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRONICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESERVA	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO		H.G.Z. Nº 5 METEPEC		U.M.F. Nº 34 ATLIXCO		HGZ Nº 15 TEHUACAN		GUARDERIA TEHUACAN			
						225201		220104		222428		220103		226304		320200	
						CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTI DAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO
3	CONCEPTO FRECUENCIA BARRIDO Y ROCIADO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS) EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: CONCEPTO FRECUENCIA REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS 8 VECES AL MES DE JARDINERAS. CADA 6 MESES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO CADA 6 MESES	MENSUAL	M2	6		3,200	\$36,480.00	1,084	\$12,357.60	669	\$7,626.60	3,500	\$39,900.00	263	\$2,998.20		
						3,200	\$36,480.00	1,084	\$12,357.60	669	\$7,626.60	3,500	\$39,900.00	263	\$2,998.20		
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: CONCEPTO FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO 8 VECES AL MES ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE HERRAMIENTAS 1 VEZ AL AÑO LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS 8 VECES AL MES DE MACETONES. CADA 6 MESES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO CADA 6 MESES	MENSUAL	M2	6		60	\$28,152.00	10	\$2,154.00	5	\$1,077.00						
						60	\$28,152.00	10	\$2,154.00	5	\$1,077.00						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRES ENTA CIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO		H.G.Z. N° 5 METEPEC		U.M.F. N° 34 ATLIXCO		HGZ N° 15 TEHUACAN		GUARDERIA TEHUACAN			
						225201		220104		222428		220103		226304			
						CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO	CANTI DAD MINI MA	IMPORTE MINIMO
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 50 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS, TIERRA, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE (A MANO DE OBRA Y LIMPIEZA (P PLANTAS POR MACETON). GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLETRAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA	ANUAL	PZA	1			6	\$625.00	6	\$3,750.00	\$3,750.00	5	\$3,125.00	5	\$3,125.00	\$3,125.00	
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRIO DE 45 CMS. DE DIAMETRO. 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE BARRIO. MANO DE OBRA DE 30 CMS. DE ALTURA. TRANSPORTE, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS. GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALIAS SHAFLETRAS DE 1.00 MT. DE ALTURA.	ANUAL	PZA	1	\$825.00	6	\$825.00	6	\$4,950.00	\$4,950.00	5	\$4,125.00	5	\$4,125.00	\$4,125.00		
7	REFORESTACION A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (PZA M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO, RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIAL MAS QUE QUEDAR EN EL AREA DE LA SIEMBRA EN EL TERRENO, BLENDO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES; COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR. COLOCACION DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	ANUAL	M2	1	\$160.00												
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022


SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIOS: ELECTRONICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERI ODO	PRESEN TACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO		H.G.Z. N° 5 METEPEC		U.M.F. N° 34 ATlixco		HGZ N° 15 TEHUACAN		GUARDERIA TEHUACAN				
						UNIDAD DE FORMA CIÓN	CANTI DAD MÁX IMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	UNIDAD DE FORMA CIÓN	CANTI DAD MÁX IMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	UNIDAD DE FORMA CIÓN	CANTI DAD MÁX IMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	UNIDAD DE FORMA CIÓN
						225201	220104	222428	220103	222428	142902	220103	142902	226304	320200			
						142902	142902	200200	142902	200200	200200	142902	142902	320200	320200			
						CANTI DAD MÍN IMA	CANTI DAD MÁX IMA	CANTI DAD MÍN IMA	CANTI DAD MÁX IMA	CANTI DAD MÍN IMA	CANTI DAD MÁX IMA	CANTI DAD MÍN IMA	CANTI DAD MÁX IMA	CANTI DAD MÍN IMA	CANTI DAD MÁX IMA			
						PRECIO UNITARIO												
	PINACOS DE 50 CMS DE ALTURA, 10 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA VACAETA.	L																
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IM.S.S. INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN LAS AUTORIZACIONES, EQUIPO DE SEGURIDAD, AUTORIDADES, ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1		\$1,390.00	25	25	\$34,750.00	\$34,750.00	\$9,730.00	\$9,730.00	\$27,800.00	\$27,800.00	2	2	\$2,780.00	\$2,780.00
9.1	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1		\$1,900.00	10	10	\$9,500.00	\$9,500.00	\$7,600.00	\$7,600.00	\$11,400.00	\$11,400.00				
9.2	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1		\$4,900.00	5	5	\$24,500.00	\$24,500.00								
9.3	DESHERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SEMANESTRAL	M2	2		\$795	6,000	6,000	\$95,400.00	\$95,400.00								
						SUBTOTAL	9,289	9,144	\$153,816.80	\$218,211.60	\$34,936.60	\$34,936.60	\$147,500.00	\$147,500.00	5500	5500	\$9,027.20	\$9,027.20
						I.V.A.			\$24,610.69	\$34,913.86	\$5,589.86	\$5,589.86	\$23,600.00	\$23,600.00			\$1,444.35	\$1,444.35
						TOTAL			\$178,427.49	\$253,125.46	\$40,526.46	\$40,526.46	\$171,000.00	\$171,000.00			\$10,471.55	\$10,471.55

Handwritten signature and initials.



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022. MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	SERVICIOS PRESTADOS	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COAPAN		UMF N° 27 AJALPAN		UMF N° 28 CALIPAN		UMF N° 29 TILAPA		UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA					
			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MAXIMO
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. SEGUN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON LÍNEAS DE BARRERA, BARRERA DE CEMENTO Y BARRERA DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.		222415	200200	222416	200200	222209	200200	222207	200200	222439	200200				
	RECORTE DE SETOS O FIDURAS ORNAMENTALES, LIMPIEZA DE LOS BORDES DE LA TIERRA Y CERRILLO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO.															
	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETADO O PERIFERICAS, PROCEDIMIENTO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.															
	AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, APLICADO EN LAS ZONAS DE MANTENIMIENTO DEL CERRILLO, ACCIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.															
	DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA ELIMINANDO RAICES.															
	BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDO EN EL CONTenedor apropiado.															
	REGAR DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 008 MTS DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICAR PLACAS O MALAS HIERBAS.															
	ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA, MEDIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.															
	ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE ESTAN EN CONTACTO CON LA TIERRA EN LAS ÁREAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 10 MTS APROXIMADAMENTE.															
	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO (1) FERTILIZANTE PARA ÁREAS VERDES. LAS FERTILIZANTES Y TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA.															
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:															

CONCEPTO FRECUENCIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SERVICIOS	FRECUENCIA	U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN		UMF N° 27 AJALPAN		UMF N° 28 CALIPAN		UMF N° 29 TILAPA		UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	
						CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO
	QUINCENAL RECORTE DE ORILLAS QUINCENAL RECORTE DE SETOS QUINCENAL RECORTE DE RAMAS QUINCENAL														
	AREAZO SIEMPRE BARRIDO DE ÁREAS VERDES RIEGO DE ÁREAS CADA TERCER DÍA VERDES ATERRAJO O ARROPE CADA 12 MESES ENCALADO DE FRONTEROS CADA 3 MESES CADA 3 MESES FERTILIZADO CADA 3 MESES														
	EL PRECIO UNITARIO INCLuye SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALDO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRERA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLECCIÓN Y TRANSPORTES EN LAS BOLSAS NEGRAS GAL. 18.														
	INCLuye: BARRIDO, ARRANCAJO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.														
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:														
2	CONCEPTO FRECUENCIA BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS VERDES PREVIAMENTE MANTENIMIENTO)			6	M2		4,373	4,373	\$49,852.20	\$49,852.20	\$11,400.00	\$11,400.00	\$11,400.00	\$11,400.00	\$11,400.00
	EL PRECIO UNITARIO INCLuye SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALDO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRERA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE														
3	CONCEPTO FRECUENCIA REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS LIMPIEZA DE FOLIAS EN PLANTAS			6	M2		2,860	2,860	\$32,604.00	\$32,604.00	\$2,280.00	\$2,280.00	\$2,280.00	\$2,280.00	\$2,280.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOICITADO	PE RIO DO	PRESE NTACI ÓN	SERVI CIO	LUGAR DE EJECU CIÓN	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COAPAN		UMF N° 27 AJALPAN		UMF N° 28 CALIPAN		UMF N° 29 TILAPA		UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA			
						222415	200200	222416	200200	222209	200200	222207	200200	222439	200200		
						CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES CADA 6 MESES FERTILIZADO CADA 6 MESES AREADO.																
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	ME	M2	6	\$7820												
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:																
	CONCEPTO RECORTE DE HOJAS SECAS Y RECADO																
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES FERTILIZADO. AREADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	ME	PZA	6	\$53590	30	\$6,462.00	\$6,462.00	30	\$6,462.00	\$6,462.00	30	\$6,462.00	\$6,462.00	30	\$6,462.00	\$6,462.00
5	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 50 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN) DE ALTURA PROMEDIO DE 100 CMS DE ALTURA, ARBOLAS SHARLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS DE DIAMETRO, 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, IMPERMEABILIZANTE PÓDIZO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. JARDALAS SHARLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA.	AN AL	PZA	1	\$62500												
6	REFORESTACIÓN DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 50 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETÓN) DE ALTURA PROMEDIO DE 100 CMS DE ALTURA, ARBOLAS SHARLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS DE DIAMETRO, 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, IMPERMEABILIZANTE PÓDIZO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. JARDALAS SHARLETRAS DE 100 MT. DE ALTURA.	AN AL	PZA	1	\$82500												
7	REFORESTACIÓN A BASE DE PASTO TIPO ALFOHORA Y PLANTAS (I, PZA, M2), TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA, MANEJO DE LOS BARRILES Y EL EXCESO DE TIERRA EN LAS PLANTAS, EL TERRENO DEBEN SER CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO, INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTADO DE TIERRA.	AN AL	M2	1	\$16000												
B	REFORESTACIÓN DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE																



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organo de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, SERVICIO, PRESENTACIÓN, UNIDAD, LUGAR, U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN, U.M.F. No. 27 AJALPAN, U.M.F. No. 28 CALIPAN, U.M.F. No. 29 TILAPA, U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA. Includes sub-headers for CANTIDAD, IMPORTE, and SUBTOTAL.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO			UMF N° 43 CIUDAD SERDAN			CECEM TEHUACAN			H.G.Z. N° 23 TEZIUTLAN			UMF N° 22 TEZIUTLAN			
						CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	
						222430	200200	222434	200200	225604	310203	220102	142902	222412	200200						
						UNIDAD DE MEDIDA DEL CENTRO DE COSTOS															
						PRECIO UNITARIO															
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A LA ABRIL, MAYO Y JUNIO. ASESADO DE LAS ÁREAS DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE OPILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTREGALE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O CUARNICION DE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD. CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLAJAZO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESCRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MAGIZOS, ALEGORIAS, ETC. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREAS CUBIERTAS DE PASTO, ASESADO DEL TERRENO PARA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS, PARASITAS EN CAJETES Y AREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RACIES. BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITANDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIEBAS.																				
	MANTENIMIENTO O ARBREGO CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA (PAPELEO Y HOJAPASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL. TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL PRODUCTOR QUE EN TODO CASO, QUEDANDO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. LA ERRADICACION DEFINITIVA.																				

FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES:



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRESENT ACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREG A	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO			UMF N° 43 CIUDAD SERDAN			CECEM TEHUACAN			H.G.Z. N° 23 TEZIUTLAN			UMF N° 22 TEZIUTLAN		
						222430			222434			225604			220102			222412		
						CANTI DAD MIN A	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MIN A	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MIN A	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MIN A	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MIN A	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	CONCEPTO FRECUENCI A																			
	PODA DE PASTO RECORTE DE ORILLAS RECORTE DE SETOS																			
	RECORTE DE RAMAS SECAS ARBAJO DESHERB E																			
	BARRIDO DE ÁREAS VERDES																			
	RIEGO DE ÁREAS VERDES ATERRIDADO O ARROPE																			
	ENCALADO DE TRONCOS FERTILIZADO FUMIGADO																			
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESGASTE DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DIARIO, RECOLECCIÓN DE BASURA, ESPECIAL EN LA RECOLECCIÓN DE BOLSAS NEGRAS CON HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.																			
	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS ÁREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.																			
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS PETREAS:																			
	CONCEPTO FRECUENCI A																			
	BARRIDO Y ROCIADO																			
	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS ÁREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)																			



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-EI91-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRESENT ACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREG A	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO		UMF N° 43 CIUDAD SERDAN		CECEM TEHUACAN		H.G.Z. N° 23 TEZIUTLAN		UMF N° 22 TEZIUTLAN			
						222430		222434		225604		220102		222412		200200	
						IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MINIM A	CANTI DAD MAXI MA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MINIM A	CANTI DAD MAXI MA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTI DAD MINIM A	CANTI DAD MAXI MA
					UNIDAD DE MEDIDA ACCION CENTRO DE COSTOS												
					PRECIO UNITARI O												
	MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE: CONCEPTO FRECUENCIA REGADO, REGORTE DE HOJAS SECAS 8 VECES AL MES LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS. 8 VECES AL MES FERTILIZADO. CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE	MENSU AL	M2	6	\$1.90												
3	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: CONCEPTO FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y 8 VECES AL MES REGADO SUMINISTRO Y 1 VEZ AL AÑO APLICACION DE IMPERMEABILIZAN TE LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES. 8 VECES AL MES CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	MENSU AL	M2	6	\$78.20												
4	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE: CONCEPTO FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y 8 VECES AL MES REGADO SUMINISTRO Y 1 VEZ AL AÑO APLICACION DE IMPERMEABILIZAN TE LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES. 8 VECES AL MES CADA 6 MESES AREADO. CADA 6 MESES EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.	MENSU AL	PZA	6	\$35.90												
5	REFORESTACION DE MACETONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS GOBIERNO PARA MACETONES DE 40 CMS DE DIAMETRO PROMEDIO INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON), GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA	ANUAL	PZA	1	\$625.00												



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA* DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRESENT ACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREG A	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO			UMF N° 43 CIUDAD SERDAN			CECEM TEHUACAN			H.G.Z. N° 23 TEZIUTLAN			UMF N° 22 TEZIUTLAN		
						222430			222434			225604			220102			222412		
						CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTI DAD MÍNIM A	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	PAÑANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALIAS SHAFLELAS DE 100 MT. DE ALTURA. BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.				UNIDAD DE MEDICIÓN ACION ACION CENTRO DE COSTOS	200200				200200				142902				200200		
					PRECIO UNITARI O															
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRIO DE 45 CMS. DE DIAMETRO; 50 CMS. DE DIAMETRO. MANO DE OBRA DE TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROJO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS.	ANUAL	PZA	1	\$825.00															
7	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS SHAFLELAS DE 100 MT. DE ALTURA. REFORESTACION A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2.) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO RETIRANDO EL EXCEDENTE DE TIERRA Y MATERIALES QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA. HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO. RELLENO CONTIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES. REPLANTAR ERROSA EN APROXIMADO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE: LIMPIEZA ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD. MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	ANUAL	MZ	1	\$160.00															
8	REFORESTACION DE JARDINERAS, SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO. INCLUYE SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.																			
9	GUARNIQUES DE 40 CMS. DE ALTURA. PAÑANONAS DE 50 CMS. DE ALTURA. ARALIAS, SHAFLELAS DE 1.00 MT. DE ALTURA. 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA. CANASTA O LA QUE CONTIENE EL IMSS. INCLUYE: MANO DE OBRA PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE. HERRAMIENTA. ANDAMIOS MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD. DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS. POR LAS AUTORIDADES. EQUIPO DE	ANUAL	PZA	1	\$1,395.00															



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIO DO	PRESENT ACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREG A	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO		UMF N° 43 CIUDAD SERDAN		CECEM TEHUACAN		H. G. Z. N° 23 TEZIUTLAN		UMF N° 22 TEZIUTLAN	
						222430	222434	225604	222412	222430	222412	222412	222412		
UNIDAD DE MEDIDA ACCION CENTRO DE COSTOS						CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MAXI MA	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MAXI MA	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MAXI MA	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MAXI MA	CANTI DAD MINI MA	CANTI DAD MAXI MA
PRECIO UNITARI O						IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
91	SEGURIDAD.	ANUAL	PZA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00
93	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00
93	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00
10	DESHERBIE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES. EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SEMESTRAL	M2	2	\$7.95	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90	\$15.90
SUBTOTAL						201.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00	\$3,670.00
IV.A.							\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20	\$587.20
TOTAL							\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20	\$4,257.20

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E1B1-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022.
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESUPUESTO	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 25 AIRE LIBRE		UMF N° 33 LARA GRAJALES		UMF N° 37 LIBRES		UMF N° 40 ORIENTAL		UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	
						UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	PRECIO UNITARIO
						222420	200200	222210	200200	222422	200200	222429	200200	222438	200200
						CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO
						CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO

MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O MOTOR.

RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTREGA ENTRE 8 DE ANCHO POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIERRA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.

RECORTE DE SETOS O TALLAS, ALINEADO CON HILOS, CERNIDO, AFOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CASETE Y DESCRILLADO.

RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC.

DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CASETEADO O PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA.

AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS., ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO.

DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CASETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN CASOS DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIEBAS.

ATIERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD.

ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ARBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (IPAPELES Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y FIBRACO (1) MANEJO DEL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL.

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050CYR006-E191-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022 MEDIO: ELECTRÓNICO

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, PERIODO, PRESENTACIÓN, SERVICIOS, LUGAR DE ENTREGA, UMF No 25 AIRE LIBRE, UMF No 33 LARA GRAJALES, UMF No 37 LIBRES, UMF No 40 ORIENTAL, UMF No 46 TLATLAUQUITEPEC. Includes sub-headers for UNIDAD DE INFORMACIÓN, CENTRO DE COSTOS, and PRECIO UNITARIO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRES ENTACIÓN	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 25 AIRE LIBRE				UMF N° 33 LARA GRAJALES				UMF N° 37 LIBRES				UMF N° 40 ORIENTAL				UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC			
						222420		222210		222422		222429		222422		222429		222422		222429		222438		200200	
						CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO
					UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	222420	222210	222422	222429	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200			
					PRECIO UNITARIO																				
3	<p>CONCEPTO FRECUENCIA DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS) EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESFICHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. MANTENIMIENTO MENSUAL DE JARDINERAS QUE INCLUYE:</p>	MENSUAL	M2	6						50	50	50	50												
4	<p>CONCEPTO FRECUENCIA REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE JARDINERAS, FERTILIZADO, AREADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. MANTENIMIENTO MENSUAL DE MACETONES QUE INCLUYE:</p>	MENSUAL	M2	6																					
5	<p>CONCEPTO FRECUENCIA RECORTE DE HOJAS SECAS Y REGADO SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE LIMPIEZA DE HOJAS EN PLANTAS DE MACETONES, FERTILIZADO, AREADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE. REForestación de macetones, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS DE SOMBRERA PARA MACETONES DE 30 CMs. DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA DE</p>	MENSUAL	PZA	6																					

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACION	SERVICIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 25 AIRE LIBRE				UMF N° 33 LARA GRAJALES				UMF N° 37 LIBRES				UMF N° 40 ORIENTAL				UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC					
						222420		22210		222422		222429		200200		200200		200200		200200		200200		200200		200200	
						CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO
	OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA (5 PLANTAS POR MACETON).																										
	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA.																										
	ARALLAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA																										
	BULTOS DE TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.																										
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETONES DE BARRO DE 45 CMS DE DIAMETRO, 50 CMS DE ALTURA CON PLATO DE BARRO DE 50 CMS DE DIAMETRO, TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ROTO TERRACOTA POR PARTE EXTERIOR. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS:	ANUAL	PZA	1	\$825.00																						
6	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALLAS SHAFLERAS DE 100 MT. DE ALTURA.																										
	REFORESTACION A BASE DE PASTO TIPO ALFOMBRA Y PLANTAS (1 PZA. M2) TENIENDO QUE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TIENIENDO QUE RETIRAR EL EXCEDENTE DE TIERRA EN LAS BORDAS DE LAS PLANTAS ENCUENTREN EN EL AREA. HASTA DEJAR PLANO EL TERRENO, RELLENDO CON TIERRA EN LUGARES NO UNIFORMES, COLOCAR TIERRA LAMA APROX. 3 CMS. DE ESPESOR. COLOCACION DE PASTO EN ROLLO INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO DURANTE EL CONTRATO. INCLUYE LIMPIEZA, ACARREO DE DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y JUNTEADO DE TIERRA.	ANUAL	M2	1	\$160.00																						
7	REFORESTACION DE JARDINERAS; SUMINISTRO DE COLOCACION DE PLANTAS DE SOMBRA PARA JARDINERAS DE 1.00 M2. PROMEDIO. INCLUYE SUMINISTRO DE PLANTAS Y TIERRA, MANO DE OBRA, TRANSPORTACION, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.																										
8	GUARNIQUES DE 40 CMS DE ALTURA. PANANONAS DE 50 CMS DE ALTURA. ARALLAS, SHAFLANERAS DE 100 MT. DE ALTURA, 12 PLANTAS POR JARDINERA Y TIERRA ESPECIAL PARA MACETA.	ANUAL	PZA	1	\$1,399.00																						



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRES ENTACION	SERVI CIOS	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 25 AIRE LIBRE		UMF N° 33 LARA GRAJALES		UMF N° 37 LIBRES		UMF N° 40 ORIENTAL		UMF N° 46 TLATLAUQUIPEPEC			
						222420		222210		222422		222429		222438		200200	
						CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MAXIMO
					UNIDAD DE INFORMACION	200200											
					CENTRO DE COSTOS	200200											
					PRECIO UNITARIO												
9	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL IMSS. INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE. HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRERA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.	ANUAL	PZA	1													
91	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$1,390.00										\$1,390.00		
92	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$1,900.00												
93	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	ANUAL	PZA	1	\$4,900.00												
10	DESHERBIE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SEMESTRAL	M2	2	\$795												
					SUBTOTAL	100.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$570.00	\$570.00	\$54,544.00	\$29,410.00	\$29,410.00	\$13,120.00	\$13,120.00		
					I.V.A.		\$182.40	\$182.40	\$91.20	\$91.20	\$8,727.04	\$4,705.60	\$4,705.60	\$2,099.20	\$2,099.20		
					TOTAL		\$1,322.40	\$1,322.40	\$661.20	\$661.20	\$63,271.04	\$34,115.60	\$34,115.60	\$15,219.20	\$15,219.20		

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO ELECTRÓNICO

RESUMEN DE COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$92,189.00	\$92,189.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$15,070.00	\$15,070.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$9,027.20	\$9,027.20
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$218,211.60	\$218,211.60
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$147,500.00	\$147,500.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$34,060.00	\$34,060.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$153,816.80	\$153,816.80
U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$31,090.00	\$31,090.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$62,702.20	\$62,702.20
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 34 ATlixco	222428	200200	\$34,936.60	\$34,936.60
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$3,898.00	\$3,898.00
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$71,824.40	\$71,824.40
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$63,893.20	\$63,893.20
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$11,260.00	\$11,260.00
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$570.00	\$570.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$54,544.00	\$54,544.00
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$3,670.00	\$3,670.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$29,410.00	\$29,410.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$13,120.00	\$13,120.00
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$16,450.00	\$16,450.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$108,378.20	\$108,378.20
		SUBTOTAL	\$1,300,751.20	\$1,300,751.20
		IVA.	\$208,120.19	\$208,120.19
		TOTAL	\$1,508,871.39	\$1,508,871.39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

PROGRAMA DE ENTREGA

Lugar de entrega bien o servicio	UMF Nº 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF Nº 26 ATENCINGO	UMF Nº 31 CHIETLA	UMF Nº 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PLANTA DE LAVADO	H.G.Z. Nº 5 METEPEC	U.M.F. Nº 34 ATLIXCO	HGZ Nº 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. Nº 9 STA. MARIA COAPAN	UMF Nº 27 AJALPAN	UMF Nº 28 CALUPAN	
														Unidad de Información
Centro de Costos	142902													200200
Descripción o servicio	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO	
	M	ax	M	ax	M	ax	M	ax	M	ax	M	ax	M	ax
ENERO														
FEBRE RO														
MARZ O														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO	1	1	8al 30	1	1	8al 30	1	1	8al 30	1	1	8al 30	1	1
JULIO	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
AGOST O	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
SEPTIE MBRE	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1
OCTUB RE	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
NOVIE MBRE	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1
DICIE MBRE														
CONC EPTO 1														
ENERO														
FEBRE RO														
MARZ O														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1
JULIO	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
AGOST O	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
CONC EPTO 2														
ENERO														
FEBRE RO														
MARZ O														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1	1 al 30	1	1
JULIO	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1
AGOST O	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1	1 al 31	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-EI91-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF N° 25 ATENCINGO	UMF N° 31 CHIETLA	UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PIANTA DE LAVADO	H.G.Z. N° 5 METEPEC	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	HGZ N° 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COMPAN	UMF N° 37 AJALPAN	UMF N° 28 CALIPAN	
														222205
Unidad de Información	200200													
Centro de Costos	142902													
Descripción de Servicio	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO	
	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30
SEPTIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
OCTUBRE	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31
NOVIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
DICIEMBRE														
MBRE														

CONC EPTO 3	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO	
	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30
ENERO														
FEBRERO														
MARZO														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
JULIO	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31
AGOSTO	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31
SEPTIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
OCTUBRE	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31
NOVIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
DICIEMBRE														
MBRE														

CONC EPTO 4	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO	
	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30	M In.	1 al 30
ENERO														
FEBRERO														
MARZO														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30
JULIO	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-0500CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORANEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRONICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF N° 26 ATENCINGO	UMF N° 31 CHIETLA	UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PLANTA DE LAVADO	H.G.Z. N° 5 METEPEC	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	HGZ N° 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COAPAN	UMF N° 27 AJALPAN	UMF N° 28 CALIPAN	Centro de Costos	
														222205	222208
Descripción Servicio	142902		200200		310203		142902		200200		320200		200200		PERIO DO DEL SERVICIO
	M IN.	M AL	M IN.	M AL	M IN.	M AL	M IN.	M AL	M IN.	M AL	M IN.	M AL	M IN.	M AL	
AGOSTO	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	
SEPTIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
OCTUBRE	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	
NOVIEMBRE	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
DICIEMBRE	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	1	1 al 31	
CONCEPTO 5	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
CONCEPTO 6	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	
JUNIO	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	1	1 al 30	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022
 *SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF N° 26 ATENCINGO	UMF N° 31 CHIETLA	UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PLANTA DE LAVADO	H.G.Z. N°5 METEPEC	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	HGZ N° 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COAPAN	UMF N° 27 AJALPAN	UMF N° 28 CALUPAN
Unidad de Información	222205	222208	222206	222435	225303	225201	220104	222428	220103	226304	222415	222416	222209
Centro de Costos	142902	200200	200200	200200	310203	142902	142902	200200	142902	320200	200200	200200	200200
Descripción Servicio	Mes o Período de entrega	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
CONC EPTO 7	JULIO	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
	AGOSTO	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak	ak
	SEPTIEMBRE
	OCTUBRE	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.	in.
	NOVIEMBRE												
	DICIEMBRE												
	ENERO												
	FEBRERO												
	MARZO												
	ABRIL												
	MAYO												
	CONC EPTO 8	JUNIO											
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
ENERO													
FEBRERO													
MARZO													
ABRIL													
MAYO													



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-0500YR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF Nº 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF Nº 26 ATENCINGO	UMF Nº 31 CHIETLA	UMF Nº 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PLANTA DE LAVADO	H.G.Z. Nº 5 METEPEC	U.M.F. Nº 34 ATLIXCO	HGZ Nº 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. Nº 9 STA. MARIA COAPAN	UMF Nº 27 AJALPAN	UMF Nº 28 CALUPAN
Unidad de Información	142902												
Centro de Costos	200200												
Descripción Servicio	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.	M In.
Mes o Periodo de entrega	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO	PERIO DO DEL SERVI CIO
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
CONCEPTO 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
CONCEPTO 10													
ENERO													
FEBRERO													
MARZO													
ABRIL													
MAYO													

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	UMF N° 26 ATENCINGO	UMF N° 31 CHIETLA	UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	C.S.S. IZUCAR MATAMOROS	PLANTA DE LAVADO	H.G.Z. N° 5 METEPEC	U.M.F. N° 34 ATUXCO	HGZ N° 15 TEHUACAN	GUARDERIA TEHUACAN	U.M.F. N° 9 STA. MARIA COAPAN	UMF N° 27 AJALPAN	UMF N° 28 CALAPAN
Unidad de Información	222205	222208	222206	222435	225303	225201	220104	222428	220103	226304	222415	222416	222209
Centro de Costos	142902	200200	200200	200200	310203	142902	142902	200200	142902	320200	200200	200200	200200
Descripción Servicio	Mes o Periodo de entrega	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO
ABRIL													
MAYO													
JUNIO													
JULIO							1					1	1 al 31
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE							1					1	1 al 30
Total	28	27	1	1	28	27	23	21	13	13	19	15	15

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-EI91-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF Nº 29 TILAPA	UMF Nº 38 PALMAR DE BRAVO	UMF Nº 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUACAN	H.G.Z. Nº 23 TEZIUTLAN	UMF Nº 22 TEZIUTLAN	UMF Nº 25 AIRE LIBRE	UMF Nº 33 LARA GRAJALES	UMF Nº 37 LIBRES	UMF Nº 40 ORIENTAL	UMF Nº 46 TLATLAUQUEPEC	UMF Nº 58 SAN JOSÉ CHIAPA	Total			
													222430	222434	225604	220102
Unidad de Información	222207	200200	200200	310203	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	
Centro de Costos	200200	200200	200200	310203	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	
Descripción Servicio	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	
Mes o Período de entrega	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	DO DEL SERVICIO	
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
JULIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
AGOSTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
SEPTIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
OCTUBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
DICIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
ENERO																0
FEBRERO																0
MARZO																0
ABRIL																0
MAYO																0
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
JULIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
AGOSTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
SEPTIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF No 29 TILAPA	UMF No 38 PALMAR DE BRAVO	UMF No 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUACAN	H.G.Z. No 23 TEZIUTLAN	UMF No 22 TEZIUTLAN	UMF No 25 AIRE LIBRE	UMF No 33 LARA GRAJALES	UMF No 37 LIBRES	UMF No 40 ORIENTAL	UMF No 46 TLATLAUQUEPEC	UMF No 58 SAN JOSÉ CHIAPA	Total	PERIODO DEL SERVICIO		
														Mi n. ax.	Mi n. ax.	
Unidad de Información	222207	222430	222434	225604	220102	222412	222420	222210	222422	222429	222438	222439				
Centro de Costos	200200	200200	200200	310203	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200				
Descripción Servicio	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.	Mi n. ax.
PERIODO DEL SERVICIO	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31	1 al 31
OCTUBRE	1	1	1	1	1	1		1								18
NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1		1								18
DICIEMBRE																0
ENERO																0
FEBRERO																0
MARZO																0
ABRIL																0
MAYO																0
JUNIO									1	1	1	1	1	1	1	7
JULIO									1	1	1	1	1	1	1	7
AGOSTO									1	1	1	1	1	1	1	7
SEPTIEMBRE									1	1	1	1	1	1	1	7
OCTUBRE									1	1	1	1	1	1	1	7
NOVIEMBRE									1	1	1	1	1	1	1	7
DICIEMBRE									1	1	1	1	1	1	1	7
ENERO																0
FEBRERO																0
MARZO																0
ABRIL																0
MAYO																0
JUNIO																7
JULIO																7
AGOSTO																7

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF No 29 TILAPA	UMF No 38 PALMAR DE BRAVO	UMF No 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUACAN	H.G.Z. No 23 TEZIUTLAN	UMF No 22 TEZIUTLAN	UMF No 25 AIRE LIBRE	UMF No 33 LARA GRAJALES	UMF No 37 LIBRES	UMF No 40 ORIENTAL	UMF No 46 TILTAUQUITEPEC	UMF No 58 SAN JOSE CHIAPA	Total	MIES O PERIODO DE ENTREGA		
														MI N.	M DEL SERVICIO	
Unidad de Información	222207	222430	222434	225604	220102	222412	222420	222210	222422	222429	222438	222439				
Centro de Costos	200200	200200	200200	310203	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200				
DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	MIES O PERIODO DE ENTREGA	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.	M DEL SERVICIO	MI N.
	SEPTIEMBRE															
	OCTUBRE															
	NOVIEMBRE															
	DICIEMBRE															
	BRE															
	ENERO															
	FEBRERO															
	MARZO															
	ABRIL															
	MAYO															
	CONCEPTO 5	JUNIO														
JULIO																
AGOSTO																
SEPTIEMBRE																
OCTUBRE																
NOVIEMBRE																
DICIEMBRE																
BRE																
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
CONCEPTO 6		ABRIL														
	MAYO															
	JUNIO															
	JULIO															
	AGOSTO															
	SEPTIEMBRE															
	OCTUBRE															
	NOVIEMBRE															
	DICIEMBRE															
	BRE															
	ENERO															
	FEBRERO															
MARZO																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO																
JULIO																
AGOSTO																



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRONICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 29 TILAPA	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUJACAN	H.G.Z. N° 23 TEZIUTLAN	UMF N° 22 TEZIUTLAN	UMF N° 25 AIRE LIBRE	UMF N° 33 LARA GRAJALES	UMF N° 37 LIBRES	UMF N° 40 ORIENTAL	UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA		Total						
												222207	222430		222434	225604	220102	222412	222420	222210
Unidad de Información	200200													200200						
Centro de Costos	200200													200200						
Descripción Servicio	Mes o Período de entrega	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																
	PERIODO DEL SERVICIO	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	
	DO DEL SERVICIO	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	
	DEL SERVICIO	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	
	CIO	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	MI N.	
CONCE PTO 7	ENERO																			
	FEBRERO																			
	MARZO																			
	ABRIL																			
	MAYO																			
	JUNIO																			
	JULIO																			
CONCE PTO 8	AGOSTO																			
	SEPTIEMBRE																			
	OCTUBRE																			
	NOVIEMBRE																			
	DICIEMBRE																			
	ENERO																			
	FEBRERO																			
MARZO																				
ABRIL																				
MAYO																				
JUNIO																				
JULIO																				
1 1 1 al 30														1	1	1 al 30	3	3		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

*SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO* PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 23 TILAPA	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUACAN	H.G.Z. N° 23 TEZUTLAN	UMF N° 22 TEZUTLAN	UMF N° 25 AIRE LIBRE	UMF N° 33 LAJIA GRAJALES	UMF N° 40 ORIENTAL	UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	Total	PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		PERIO DO DEL SERVICIO		
													Mi n.	ax.	Mi n.	ax.	Mi n.	ax.	Mi n.
Unidad de Información	222207	222430	222434	225604	220102	222412	222420	222210	222429	222438	222439	200200	200200						
Centro de Costos	200200	200200	200200	310203	142902	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200	200200						
Descripción Servicio entrega	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.	Mi n.
	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.	ax.
	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO	CIO
AGOSTO																			
SEPTIEMBRE																			
OCTUBRE																			
NOVIEMBRE																			
DICIEMBRE																			
ENERO																			
FEBRERO																			
MARZO																			
ABRIL																			
MAYO																			
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JULIO																			
AGOSTO																			
SEPTIEMBRE																			
OCTUBRE																			
NOVIEMBRE																			
DICIEMBRE																			
CONCE PTO 9																			
ENERO																			
FEBRERO																			
MARZO																			
ABRIL																			
MAYO																			
CONCE PTO 10																			
ENERO																			
FEBRERO																			
MARZO																			
ABRIL																			
MAYO																			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
 PETREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
 ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
 RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
 MEDIO: ELECTRÓNICO

Lugar de entrega bien o servicio	UMF N° 29 TILAPA	UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	CECEM TEHUACAN	H.G.Z. N° 23 TEZUUTLAN	UMF N° 22 TEZUUTLAN	UMF N° 25 AIRE LIBRE	UMF N° 33 LARA GRAJALES	UMF N° 37 LIBRES	UMF N° 40 ORIENTAL	UMF N° 46 TLATLAUQUITEPEC	UMF N° 58 SAN JOSÉ CHIAPA	Total				
													222207	222430	222434	225604	220102
Unidad de Información	200200												200200				
Centro de Costos	200200												200200				
Descripción Servicio	MI n.	M DEL SERVICIO	PERIO DO DEL SERVICIO	MI n.	M DEL SERVICIO	PERIO DO DEL SERVICIO	MI n.	M DEL SERVICIO	PERIO DO DEL SERVICIO	MI n.	M DEL SERVICIO	PERIO DO DEL SERVICIO	MI n.	M DEL SERVICIO	PERIO DO DEL SERVICIO	MI n.	M DEL SERVICIO
JUNIO	1	1	1 al 31													4	4
JULIO																0	0
AGOSTO																0	0
SEPTIEMBRE																0	0
OCTUBRE																0	0
NOVIEMBRE																0	0
DICIEMBRE	1	1	1 al 30													4	4
Total	15	15		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	7	7	36	36

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

RESUMEN DE COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	222408	142902	\$92,189.00	\$92,189.00
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$15,070.00	\$15,070.00
GUARDERIA TEHUACAN	226304	320200	\$9,027.20	\$9,027.20
H.G.Z. N° 5 METEPEC	220104	142902	\$218,211.60	\$218,211.60
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	220103	142902	\$147,500.00	\$147,500.00
HGZ N° 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$34,060.00	\$34,060.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$153,816.80	\$153,816.80
U.M.F. No 58 SAN JOSE CHIAPA	222439	200200	\$31,090.00	\$31,090.00
U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	222412	200200	\$62,702.20	\$62,702.20
U.M.F. N° 27 AJALPAN	222416	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	222209	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 29 TILAPA	222207	200200	\$41,330.00	\$41,330.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	222428	200200	\$34,936.60	\$34,936.60
U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	222434	200200	\$3,898.00	\$3,898.00
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	222205	142902	\$71,824.40	\$71,824.40
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	222420	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$63,893.20	\$63,893.20
U.M.F. No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$11,260.00	\$11,260.00
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	222210	200200	\$570.00	\$570.00
U.M.F. No. 37 LIBRES	222422	200200	\$54,544.00	\$54,544.00
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	222430	200200	\$3,670.00	\$3,670.00
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	222429	200200	\$29,410.00	\$29,410.00
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	222438	200200	\$13,120.00	\$13,120.00
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$16,450.00	\$16,450.00
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	222415	200200	\$108,378.20	\$108,378.20
		SUBTOTAL	\$1,300,751.20	\$1,300,751.20
		IVA.	\$208,120.19	\$208,120.19
		TOTAL	\$1,508,871.39	\$1,508,871.39



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RECIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

ANEXO 2 (DOS) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de mayo de 2022

C.P. Dilian Montaña Hernandez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la contratación del "Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Régimen Ordinario" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área Técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre:	Lic. Oscar Manuel Montiel Rojas
Cargo:	Encargado de la Oficina de Conservación
Matrícula:	11663782
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que preside los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Encargado de la Oficina de Conservación
Matrícula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Arq. Jesús Pedro Gutiérrez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Arq. Noé Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 2
Matrícula:	98222850
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Jonas Benjamín Espindola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Tel: 01 985 2201 000 | Ext: 1000 | Puebla, Pue., C.P. 72630 | Tel: (221) 2111001





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050GYR006-E191-2022
"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de mayo de 2022

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 5 y en ausencia de los jefes de Conservación de Unidad No. 15 y 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22 en ausencia del jefe de conservación de Unidad No. 10
Matrícula:	99226007
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 6
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 8
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Exon No. 2022-001-01-Cumen Puebla, Puebla, C. P. 72400 Tel: (011) 2192 0



2022 Flores
nada es imposible



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 16 de mayo de 2022

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.A.E. Oscar Manuel Montiel Rojas
 Encargado del Departamento de Conservación
 y Servicios Generales

Numeral S.3.1 PBLA.

Archivo

Tel: no. 2128 Cdo. El Carmen Puebla, Pue. C.P. 72530 Tel: (229) 2716221






GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO ELECTRONICO

ANEXO 3 (TRES)

RELACION DE UNIDADES DONDE SE REALIZARA MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y PETREAS EN UNIDADES FORÁNEAS

ZONA	AREA VERDE (M2)	ARA GRIS (M2)	MANTENIM. JARDINERA (M2)	MANTENIM MACETONES (PZAS)	REFOREST MACETONES (PZAS)	SUMINIST. MACETONES (PZAS)	REFOREST PASTO (M2)	REFOREST JARDINERAS (PZAS)	PODA DE ARBOLES		TALA DE ARBOL		LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL (M2)
									HASTA 10M (PZAS)	MAS 10M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)	
U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	1,016.00	900.00	15.00	5.00	5.00	5.00		3.00	8.00	5.00	5.00	2.00	
U.M.F. No. 26 ATENCINGO	1,080.00	600.00	40.00	8.00	8.00	8.00			5.00	3.00	3.00		
U.M.F. No. 31 CHIETLA									4.00	3.00	3.00		
C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2,476.00	1,000.00	20.00	4.00	4.00	4.00		3.00	8.00	6.00	6.00	2.00	
U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO									5.00	5.00	5.00		
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	6,000.00	3,200.00	60.00	12.00	6.00	6.00			0.00	5.00	5.00		
H.G.Z. N° 5 METEPEC	2,000.00	1,084.00		10.00	5.00	5.00			25.00	10.00	10.00	5.00	6,000.00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	145.00	669.00		5.00	5.00	5.00			7.00	4.00	4.00		
HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	6,000.00	3,500.00							20.00	6.00	6.00		
GUARDERIA TEHUACAN	285.00	263.00							2.00				
U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	4,373.00	2,860.00		30.00					14.00				
U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	100.00	100.00							1.00				
CECEM TEHUACAN	450.00	750.00							1.00				
U.M.F. N° 27 AJALPAN	1,000.00	200.00							0.00	2.00	2.00		1,500.00
U.M.F. N° 28 CALIPAN	1,000.00	200.00							0.00	2.00	2.00		1,500.00

RELACION DE UNIDADES DONDE SE REALIZARA MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y PETREAS EN UNIDADES FORÁNEAS

ZONA	AREA VERDE (M2)	ARA GRIS (M2)	MANTENIM. JARDINERA (M2)	MANTENIM MACETONES (PZAS)	REFOREST MACETONES (PZAS)	SUMINIST. MACETONES (PZAS)	REFOREST PASTO (M2)	REFOREST JARDINERAS (PZAS)	PODA DE ARBOLES		TALA DE ARBOL		LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL (M2)
									HASTA 10M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)	MAS 10 M (PZAS)	
U.M.F. No. 29 TILAPA	1,000.00	200.00							0.00	2.00			1,500.00
U.M.F. No. 43 CIUDAD SERDAN	120.00	100.00							1.00				
HGZ No. 23 TEZIUTLAN	1,000.00	1,500.00							4.00				
U.M.F. No. 22 TEZIUTLAN	2,423.00	2,500.00							2.00	2.00			
U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	100.00												
U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES		50.00											
U.M.F. No. 37 LIBRES	400.00		20.00				80.00			20.00			
U.M.F. No. 40 ORIENTAL	400.00		50.00							1.00			
U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC			25.00							1.00			
U.M.F. No. 58 SAN JOSE CHIAPA	1,500.00							10.00					
TOTAL RÉGIMEN OBLIGATORIO	32,868.00	19,676.00	230.00	74.00	33.00	33.00	80.00	16.00	129.00	55.00	9.00	10,500.00	



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
DIRECCIÓN UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO
UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74400	8:00 a 16:00
UMF N° 26 ATENCINGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera Izucar de Matamoros- Atencingo, KM 18.5 S/N, Col. Agraria, Atencingo, C.P. 74585.	8:00 a 16:00
UMF N° 31 CHIETLA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Victoria S/N, C.P. 74580 Chitla, Pue.	8:00 a 16:00
UMF N° 50 ACATLAN DE OSORIO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Joaquin Osorio S/N Barrio de la Palma C.P. 74949, Acatlan de Osorio, Pue.	8:00 a 16:00
C.S.S.P.B.F. IZUCAR MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez No. 28, Col. Centro, C.P. 74400, Izucar de Matamoros.	8:00 a 16:00
PLANTA DE LAVADO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezf@imss.gob.mx	Calle B Juarez No. 73, Metepec Atlixco Puebla	8:00 a 16:00
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezf@imss.gob.mx	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla	8:00 a 16:00
U.M.F. N° 34 ATLIXCO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezf@imss.gob.mx	Avenida Manuel Ávila Camacho 1102, Col. Centro, C.P. 74200	8:00 a 16:00
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Avenida de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Teitzintla, Tehuacán, C.P. 75710	8:00 a 16:00
GUARDERIA TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Av. Reforma Norte 1404 Col. Buenos Aires, Tehuacan, Pue. C.P. 75730	8:00 a 16:00
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	AV. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.	8:00 a 16:00
UMF N° 27 AJALPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Calle Cuauhtemoc Sur 926, Jacarandas Coculco, C.P. 75910 Ajalpan, Pue.	8:00 a 16:00
UMF N° 28 CALIPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan Teotitlan Km 32.5, Calipan Coxcatlan Pue. C.P. 75985	8:00 a 16:00
UMF N° 29 TILAPA	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Carretera Tehuacan - Teotitlán km. 55, Col. San José Tilapa, Coxcatlán, C.P. 75981	8:00 a 16:00
UMF N° 38 PALMAR DE BRAVO	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Av. Nicolas Bravo No 102 y Plaza de la Constitución, Palmar de Bravo	8:00 a 16:00
UMF N° 43 CIUDAD SERDAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Calle 2 Norte y 8 Oriente, Barrio de Guadalupe, C.P. 72520 Cd. Serdan, Pue.	8:00 a 16:00
CECEM TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopez@imss.gob.mx	Calle 26 sur 1294, Col. Puebla, Tehuacán, C.P. 75768	8:00 a 16:00
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800	8:00 a 16:00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO
UMF Nº 22 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Callejon Jovito de la Calleja No. 29 Barrio del Fresnillo, C.P. 73850, Teziutlan, Pue.	8:00 a 16:00
UMF Nº 25 AIRE LIBRE	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida de los pinos 15 Col. Aire Libre, C.P. 73960	8:00 a 16:00
UMF Nº 33 LARA GRAJALES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 5 Poniente No. 11. Col. Centro, C.P. 75000 Rafael Lara Grajales, Pue.	8:00 a 16:00
UMF Nº 37 LIBRES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1299 Barrio de Guadalupe C.P. 73780 Libres, Pue.	8:00 a 16:00
UMF Nº 40 ORIENTAL	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 23 Poniente No. 502 Col. Centro C.P. 75020, Oriental Pue.	8:00 a 16:00
UMF Nº 46 TLATLAUQUITEPEC	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Revolución 5 Col. Tlatlauquitepec, Pue, C.P. 73900	8:00 a 16:00
UMF Nº 58 SAN JOSÉ CHIAPA	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Blvd. Audi Sur, Puebla	8:00 a 16:00



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. S2M0112
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-050CYR006-E191-2022

"SERVICIO MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES EN LA
ZONA FORÁNEA DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE
RÉGIMEN ORDINARIO" PARA EL EJERCICIO 2022
MEDIO: ELECTRÓNICO

NUMERO 5 (CINCO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.